

EstiloCaja

Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires



PRESENTE Y FUTURO

Jóvenes y Noveles Abogados

MAYO DE 2016 - JÓVENES ABOGADOS



Entrevista al Dr. Gastón Argeri

“La participación de los jóvenes y noveles es de suma importancia”



¿Qué es la Caja?

¿Es obligatoria la afiliación?
¿Es lo mismo el Colegio y la Caja?

¿Qué es la Caja?

¿Es obligatoria la afiliación?

¿Es lo mismo el Colegio y la Caja?

A la hora de pensar en ejercer la profesión, estos son, entre muchos interrogantes e inquietudes, algunos de los más frecuentes.

La Caja nace en el año 1947 con el noble objetivo de que los abogados tuvieran un Sistema de Previsión Social fundado en la solidaridad profesional. Con un padrón histórico de más de 100.000 afiliados y atravesando innumerables realidades sociales, económicas y políticas se ha ido forjando una Caja sólida basada en valores como la equidad, eficiencia, sustentabilidad, cercanía, entre otros.

Hablar de Colegio y de Caja, es hablar de dos instituciones íntimamente relacionadas, pero diferentes.

Cuando los Abogados o Procuradores; deciden matricularse en cualquiera de los Colegios Departamentales de la Provincia de Buenos Aires se **afilian automáticamente a la Caja**, quedando incorporados en un Sistema Previsional que además de obligaciones, cuenta con numerosos beneficios que acompañan a los afiliados en las diferentes etapas y circunstancias de la vida y a lo largo de todo el ejercicio profesional.

Es importante tener presente que el gobierno de la matrícula es competencia exclusiva de los Colegios pero que cualquier cambio en la situación matricular se verá reflejada en la afiliación a la Caja.

CUOTAANUAL OBLIGATORIA

El alta en la Caja se produce desde el mismo día de la Jura y es desde ese día que se genera la **Cuota Anual Obligatoria (CAO)**.

Para conocer la obligación hay dos datos fundamentales: la edad y la fecha de expedición de título relacionada a la fecha de matriculación.

La CAO se divide en cuatro bandas etarias, pero aquellos afiliados que no superan los 5 años entre la expedición de su título y la matriculación gozan de una franquicia en los tres primeros años.

La Cuota Anual Obligatoria, en sus distintas variantes, debe fijarse anualmente por el Directorio de la Caja. La ley 6716 establece las pautas para cumplir con ese deber y, al margen de los rangos de edad y antigüedad, la variable esencial es la **"valuación actuarial" (art. 12 inc. b)**. Por ello, y sin poder desentenderse de las exigencias legales, los integrantes del Directorio deben fijar en forma responsable el valor más apropiado. Uno que no perjudique a los abogados en ejercicio activo de la profesión y tampoco al jubilado que dedicó muchos años de trabajo contribuyendo a la Caja.

Es importante además no perder de vista, que los subsidios, asignaciones y otros beneficios que la Caja brinda no cuentan con fuente de financiación real, sino que son posibles también por el aporte de los afiliados.

El vencimiento de la Cuota Anual es el **31 de diciembre** de cada año pudiéndose integrar hasta el **31 de mayo del año siguiente** con los intereses que fija la Corte Suprema de Justicia (art. 24 Ley 6.716 t.o. Dec. 4771/95).

Además, como el objetivo es que todos estén incluidos en el Sistema, el afiliado puede optar, en los momentos más difíciles de la profesión, pagar la CAO al 50% y para ello hay dos regímenes: **Jubilación Básica Parcial (Régimen Parcial)** contemplado en el art. 37 de la ley 6.716 t.o. Dec. 4771/95 y, previsto por vía reglamentaria, el de **Protección Básica Proporcional (PBP)**.

Obligación = Beneficios

Estar al día con la obligación anual que establece el art. 12 inc. B) de la ley 6.716 Dec. 4771/95 tiene importantes beneficios para todo el universo afiliatorio y su familia.

La Caja cuenta con numerosas prestaciones: jubilaciones, pensiones, asignaciones y subsidios, una amplia línea de préstamos con tasas muy convenientes y un Sistema de Salud voluntario de excelencia (CASA).



La importancia de acompañar a los Nuevos Afiliados

Los Jóvenes son el futuro, pero para nosotros, los nuevos afiliados, son el presente más inmediato.

Desde el primer momento que asumí como Presidente de la Caja de Abogados, trabajé convencido de que ese universo era tan importante como los jubilados por quienes bregamos y construimos este Sistema Previsional.

Recordar mis propios comienzos, cuando con 30 años me matriculé en el Colegio de Abogados de San Isidro y sabiendo el esfuerzo que eso significó afirma aún más mi convicción de que se debe pensar en una Caja que acompañe a lo largo de la profesión a todos los colegas, que se aggieorne cuando el tiempo así lo amerite y sea modelo entre las Cajas Profesionales.

Harían falta más páginas para volcar toda la información que consideramos relevante junto a la Comisión de Jóvenes de la Provincia de Buenos Aires. Pero dar el puntapié inicial nos parece fundamental y un desafío mayor avanzar en esta idea a futuro.

En esta ocasión creimos oportuno comenzar contándole a los nuevos matriculados cómo comienza su relación con la Caja, para luego hablar de los beneficios que se les brinda en la etapa activa, de los préstamos exclusivos para jóvenes y noveles, del Sistema Asistencial con excelentes prestaciones, sin dejar de conocer, en las palabras del Presidente de la Comisión de Jóvenes Provincial, Gastón Argeri, las inquietudes de los jóvenes, sus propuestas y su trabajo cotidiano.

Invito a los jóvenes a continuar participando activamente en los Colegios y en esta Caja. Ustedes tienen la energía que se necesita para dar impulso a todo aquello que engrandezca a nuestra profesión, para defenderla de los avasallamientos, de quienes olvidan la solidaridad y para defender la Justicia Social como es nuestra función.

Dr. Daniel Mario Burke
PRESIDENTE



COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Período 2015-2016

Presidente: Gastón M. M. Argeri
Vice Presidente: Tomas Carricart
Secretario: Alejo L. Maiztegui
Prosecretario: Matías Quinteros Suárez

Vocal: Gerardo Luis Bartolomé
Vocal: Albana Zoppolo
Vocal: Juan Manuel Gentile
Vocal Suplente: Carolina Suárez
Vocal Suplente: Gastón Fraga

Entrevista al Dr. Gastón Argeri

“La participación de los jóvenes y noveles es de suma importancia”

Gastón Argeri es el Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Es un referente y ferviente promotor de la importancia de la participación de los jóvenes y noveles en todos los temas relacionados con la profesión.

Orgulloso del trabajo que se viene realizando desde las Comisiones Departamentales habló con “EstiloCaja” y enriqueció este suplemento especial con toda su experiencia.

Te matriculaste con 26 años, eras un joven abogado que como tantos otros profesionales tendrías sueños, aspiraciones ¿cómo resultaron los primeros pasos en la profesión?

Cuando me recibí en la Universidad Nacional de Mar del Plata, regresé a la ciudad de Tandil para dar mis primeros pasos en la profesión.

Conocía, por conversar con muchos otros jóvenes abogados, lo difícil que era iniciar el libre ejercicio profesional, pero así y todo mi decisión fue encarar el gran desafío que eso implicaba. Al principio no sabía qué especialidad iba a desarrollar o en qué fuero iba a trabajar más, pero el derecho privado fue encontrando su espacio en mi vida. Creo que la abogacía a uno lo elige, por lo que implica ser abogado, por la necesidad que tenemos de abogar, defender y buscar el reconocimiento de los derechos de las personas.

Una vez recibido, el rol de abogado los vas aprendiendo día a día, fusionando los conocimientos de la carrera de grado con las experiencias de otros colegas y en mi caso de mis padres que también son abogados.

¿Cómo comenzás a involucrarte con el trabajo en pos de los jóvenes y noveles abogados?

Me matriculé en el Colegio de Abogados de Azul donde, a pesar de los 90 kilómetros que me separan del mismo, por vivir en la ciudad de Tandil, me acerqué y me abrieron las puertas para participar.

En el año 2010 nos convocó el Presidente del Colegio en ese momento, junto a otros abogados y nos pidió que formáramos la Comisión de Jóvenes Abogados departamental. A partir de ese momento comenzó un camino de ida, el cual me llevó a ser Delegado de dicha Comisión frente a los Jóvenes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, para luego ser el Presidente de la Comisión Provincial.

A partir de tu compromiso con los jóvenes colegas ¿qué cambios significativos observás?

En primer lugar lo más significativo me parece el reconocimiento a los Jóvenes Abogados en el ámbito de la Colegiación pero también en la sociedad. Hemos ganado espacio. Ya no solo somos el futuro sino también el presente, y podemos trabajar codo a codo por la colegiación y todas las cuestiones referidas a la abogacía.

Hemos demostrado que los jóvenes abogados venimos muy bien preparados en especialidades, en oratoria, en dar lugar a debates e intercambios de ideas, en el compromiso social, profesional e institucional, en los cambios tecnológicos y demás cuestiones que revalorizan la profesión.

¿Qué hace falta?

Hace falta sentarse mucho más a escuchar a los jóvenes y noveles en cuanto a sus necesidades, problemáticas, inquietudes...



tudes e ideas, darles más voz.

La realidad del ejercicio profesional actual no es la misma que hace cinco, diez o quince años atrás. La participación de los jóvenes y noveles abogados en la colegiación y todas las instituciones que incumben a los abogados benefician a los profesionales, ya que brindan una mirada mucho más inclusiva y plural de la realidad actual.

Se ve un trabajo mancomunado entre las diferentes Comisiones de Jóvenes ¿crece esa relación?

Desde que asumí la gestión de la Comisión Provincial, uno de los primeros objetivos fue fortalecer a las Comisiones de Jóvenes Abogados Departamentales, trabajando de forma directa con ellas, recorriéndolas, logrando una interacción personal para conocer sus ideas. Por suerte, gracias al compromiso y responsabilidad de todos, lo hemos conseguido.

¿Qué opinan y qué esperan de instituciones como los Colegios y la Caja?

En cuanto a los Colegios, destacamos la gran apertura de muchos de ellos para con los jóvenes y noveles abogados. Cada vez nos brindan más espacios de participación institucional. La apertura y el trabajo constante con el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo y todo el resto del Consejo Directivo de COLPROBA han sido notorios.

En lo que respecta a la Caja, hemos trabajado de forma conjunta y podido plantear la problemática de los jóvenes abogados de la Provincia en todo momento con muy buena recepción del Dr. Daniel Burke y los Directores de la misma. Creo y estoy convencido de que es tan importante la participación de los jubilados en la Caja como la de los jóvenes y

noveles, que podría enriquecerse a través de un armado de agenda más continua o la formación de una Comisión de jóvenes específica, con participación directa en dicha institución.

Pero a ambas instituciones les debo palabras de agradecimiento por la apertura, la dedicación, la inclusión, la paciencia, y el trabajo en conjunto para y con los jóvenes abogados.

¿Qué le dirías al joven que no participa de las comisiones? ¿Por qué es bueno que participe?

A todos los lugares que vamos invitamos e incentivamos a los jóvenes y noveles a participar de las Comisiones, demostrándoles que el asumir responsabilidad y compromiso en lo que nos incumbe personal y directamente, es de suma importancia.

A su vez los invitamos porque pueden proponer cambios favorables para las nuevas generaciones de abogados, planteando las necesidades y preocupaciones de los jóvenes letrados de cada Departamento Judicial. Porque pueden contactarse con otros colegas con las mismas necesidades, dudas e inquietudes.

Porque realmente no hay nada mejor que comenzar a transitar el camino de esta maravillosa profesión acompañado de colegas en tu misma situación, participando en la defensa de nuestras incumbencias, como de actividades académicas, sociales y deportivas en el marco de la colegiación.

Lic. Camila Lazzarini

No esperes a Jubilarte...

Obtené los Beneficios de tu Caja hoy

Es importante que nuestros afiliados conozcan todos los beneficios que su Caja tiene para acompañarlos en las diferentes etapas de la vida.

La página web www.cajaabogados.org.ar cuenta con toda la información sobre estos beneficios, requisitos, montos y formularios.

- Matrimonio
- Maternidad de la Abogada
- Nacimiento de hijo o adopción
- Subsidio CAO por Maternidad y Adopción
- Hijo con discapacidad
- Incapacidad Total y Transitoria
- Fallecimiento de Familiar a cargo
- Fallecimiento del Afiliado



¿Dónde realizar el trámite?

Para la solicitud de los mencionados beneficios así como también acceder a la información sobre otros trámites, la Caja cuenta con una Delegación en cada Departamento Judicial, una en Capital Federal y la Sede Central en la ciudad de La Plata donde se coordinan y supervisan todos los trámites que se realizan en los diferentes puntos de la Provincia.

PRÉSTAMO EXCLUSIVO

INICIACIÓN DE CARRERA PARA NOVELES Y JÓVENES ABOGADOS



El inicio de la profesión es una etapa de desafíos y la Caja quiere estar ahí para cuando lo necesites.

BENEFICIARIOS: Afiliados abogados y procuradores activos que no hayan superado los 5 años desde la fecha de expedición de título profesional y reúnan hasta 3 años de matriculación ininterrumpida a la fecha del pedido. En ambos casos la antigüedad se calculará en forma aniversario.

REQUISITOS: El préstamo se otorgará por única vez y deberá solicitarse en el formulario que proveerá la Caja, debiéndose acompañar certificado del Colegio de Abogados al que pertenezca el solicitante y su garante en el caso que

corresponda, en los que deberá constar la fecha de inscripción en la matrícula, fecha de expedición del título, y movimientos matriculares.

MONTO: El monto del préstamo será equivalente

- * 75 % de la Cuota Anual Obligatoria a quienes tengan hasta 1 año de afiliación,
- * 1 (una) Cuota Anual Obligatoria para quienes tengan hasta 2 años de afiliación y,
- * 2 (dos) Cuotas Anuales Obligatorias para quienes reúnan 3 años de afiliación.

El plazo se contará aniversario desde la fecha de matriculación y la Cuota Anual Obligatoria aplicable será la existente al momento de concretar el pedido

TASAS DE INTERÉS: Sistema francés. La tasa será variable y fijada por el Directorio trimestralmente.

PLAZO DE DEVOLUCIÓN: cuotas mensuales y consecutivas cuyos plazos serán en planes hasta treinta y seis (36) meses a opción del interesado.

GARANTÍA-ALTERNATIVAS: Los préstamos serán concedidos mediante el ofrecimiento de las distintas garantías que se establecen a continuación:

- Abogado Propietario
- Abogado con garante tercero propietario
- Abogado con garante abogado

Consultá el reglamento completo y nuestra cartera de préstamos en www.cajaabogados.org.ar/Préstamos

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

¿Todavía no cumpliste los 35 años?

CASA NOVEL

¿Por qué elegirlo?

- Bonificamos las 3 primeras cuotas al 100%
- Contamos con una cuota muy accesible
- Ofrecemos excelentes prestadores

CASA NOVEL te brinda toda la cobertura médica necesaria para el cuidado de tu salud, pensando en tu economía.

100% cobertura en:

- Consultas médicas
- Prácticas ambulatorias de baja, mediana y alta complejidad
- Odontología general
- Fisioterapia, kinesioterapia y fonoaudiología
- Salud mental ambulatoria
- Prácticas de laboratorio
- Prestaciones quirúrgicas en ambulatorio
- Internaciones clínicas, quirúrgicas, psiquiátricas, por maternidad y neonatológicas
- Todas las prácticas, medicamentos y descartables en internación con cobertura al 100%
- Plan Materno Infantil para atención de la madre durante el embarazo y del niño, hasta el primer año de vida
- Trasplantes
- Prótesis médicas nacionales

Además CASA Novel te ofrece

- Servicio de emergencias y urgencias las 24 hs.
- Asistencia al viajero Nacional e Internacional
- 40 % de cobertura en Medicamentos ambulatorios
- Programas especiales para patologías crónicas con mayor cobertura en medicamentos
- Anteojos para niños menores de 15 años
- Audífonos para menores de 15 años



El plan CASA Novel nace con el propósito de brindar prestaciones adecuadas a las necesidades de los jóvenes abogados a un valor accesible, buscando lograr una conveniente relación entre precio y cobertura.

Está destinado a Abogados y Procuradores activos de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal menores de 35 años -y su grupo familiar primario-, que estén iniciando la profesión, o bien, que hasta el momento no se hayan afiliado a nuestro Sistema Asistencial.

Para solicitar un representante comunicarse al 0800-222-2272, completar el formulario de contacto a través de nuestra web o vía e-mail a casa@casaabogados.org.ar

Más información en www.casa.org.ar

Seguinos en [f/cajaabogados](https://www.facebook.com/cajaabogados) [@cajaabogados](https://www.instagram.com/cajaabogados)

CASA CUENTA ADEMÁS CON UNA VARIADA OPCIÓN DE PLANES

CASA **BAS** CASA **MED** CASA **PLUS**



DIONISIO
VINOTECA - RESTAURANTE



**VENÍ A DIONISIO Y APROVECHA
ESTOS INCREIBLES DESCUENTOS**



V I N O T E C A

15%OFF | **25%OFF** | **10%OFF** | **20%OFF**
X BOTELLA | X CAJA CER. | X BOTELLA | X CAJA CER.
EN EFECTIVO | CON TARJETA

RESTAURANTE

10%OFF | **20%OFF**
CON TARJETA | EN EFECTIVO

DESCUENTOS EXCLUSIVOS PARA ABOGADOS



VENÍ A DESCUBRIRNOS 12 #835 E/ 48 Y 49

WWW.DIONISIOONLINE.COM.AR